CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 3
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 3
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 4

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	22000995H3 del 2022
Nombre del Contratista:	VIA ELEVADORES S.A.S. NIT. 900.575.590-6
Periodo informe:	DEL 01 JUNIO AL 30 JULIO
Nombre de Supervisor:	**Ing. JAVIER VARGAS PRADA**
Nombre del Interventor	N/A
Área perteneciente:	Dirección Regional Norte de Santander – Aeropuerto de Bucaramanga

2. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR MANTENIMIENTO A LOS ASCENSORES UBICADOS EN LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA Y ESTACION PICACHO Y A LAS PLATAFORMAS DE MINUSVALIDOS EN EL AEROPUERTO CAMILO DAZA

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Durante el presente periodo se realizan las siguientes actividades:

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ASCENSOR UBICADO EN EL AEROPUERTO DE PALONEGRO DE BUCARAMANGA. CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2022

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ASCENSOR UBICADO EN LA ESTACIÓN CERRO PICACHO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2022

RITUNA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SALVA ESCALERA UBICADA EN EL AEROPUETO CAMILO DAZA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2022

3.2. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

POR EL CONTRATISTA:

1. Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por **LA AEROCIVIL** que se relacionen con el objeto del contrato.
2. **El CONTRATISTA** debe acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, **LA AEROCIVIL** dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
3. En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:
   a) Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
   b) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de **LA AEROCIVIL**.
   c) Hacer entrega al Grupo de Salud Ocupacional del certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
   d) Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
   e) Participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Quedan sujetos al código de ética de **LA AEROCIVIL** especialmente en lo relacionado con las causales de conflicto de intereses.

POR LA AEROCIVIL:

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción, para tal efecto deberá designar al supervisor del control de ejecución, quien estará en permanente contacto con el **CONTRATISTA**, para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera.
2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
3. Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del mismo.
4. Suministrar al **CONTRATISTA** la información necesaria para la ejecución del Contrato.
5. Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del **CONTRATISTA**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
6. Afiliar al **CONTRATISTA** al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la ley 1562 del 11 de julio de 2012.

7. Brindar al **CONTRATISTA** los medios para que conozca los lineamientos y políticas existentes en **LA AEROCIVIL** y que éste requiera conocer para la ejecución del objeto contractual.

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS: NO APLICA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
			SI	NO

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. NO APLICA

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. NO APLICA

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	NO APLICA
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	NO APLICA
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	NO APLICA
5	¿Fue oportuna la mitigación?	NO APLICA
OBSERVACIONES:		

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	

¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
	X

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
	X
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	

5.3. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

PAGOS	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO
	$41.282.451,00		$ 41.282.451,00
PARCIAL UNO		$ 7.334.475,75	$ 33.947.975,25

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

PRIMER PAGO PARCIAL POR LOS SERVICOS PRESTADOS 18%

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito. El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



Ing. JAVIER VARGAS PRADA
CC 91255215
Supervisor